Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 090/14 de fecha 16 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 090-023/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP Nº 05/14 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DIP/Nº 359/14, de fecha 10 de octubre de 2014, de la Dirección de Infraestructura, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de octubre de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Memorando DBS/SUOC1 Nº 0740/14, de fecha 03 de octubre de 2014, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, por el cual eleva el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 05/14 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna MIN/IN1/001 identificada como Expediente NOT-0193-2014-000008, de fecha 02 de abril de 2014, la Sección Mantenimiento Electromecánico, a través del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura, presentó la solicitud del inicio del llamado para el "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS";

Que, por Nota DBS/SUOC1/Nº 326/14, de fecha 04 de abril de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la reprogramación del PAC 2014, con ID Nº 269407, el llamado a Licitación Pública Nacional - DIP Nº 05/14 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/SUOC1/Nº 329/14, de fecha 07 de abril de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicitó al Departamento de Patrimonio, el análisis de los Rubros que forman parte del presente llamado;

Que, por Memorando DPA/PA1/Nº 121/14, de fecha 07 de abril de 2014, la Sección Registro y Control Patrimonial, informó que analizando los Rubros para el "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", en base a lo contemplado en el Clasificador Presupuestario 2014 (Ley Nº 5142/14) y el Decreto Nº 20.132/03, corresponden a los Rubros 240 " Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", específicamente en el Rubro 242 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales";

Que, por Memorando DBS/SUOC1/Nº 333/14, de fecha 09 de abril de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicitó a la Dirección Financiera la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria, para la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 05/14 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", que afectará a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones", del

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE** / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Jefa Interina Secretaría del Consejo de Administración - IPS

31 OCT 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 090-023/14

Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", del Programa 2 "Asistencia Médica General" y del Programa 3 "Gestión a Jubilados y Pensionados";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 007156/14, de fecha 22 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 318.500.000.- (Guaraníes trescientos dieciocho millones quinientos mil) y afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", Programa 2 "Asistencia Médica General" y Programa 3 "Gestión a Jubilados y Pensionados", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 01623/14, de fecha 22 de mayo de 2014. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 1.092.000.000.- (Guaraníes un mil noventa y dos millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 059-010/14, de fecha 10 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - DIP N° 05/14 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, según Acta N° 05/14, de fecha 12 de setiembre de 2014, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las firmas: ThyssenKrupp Elevadores S.R.L., e Inelec S.R.L.;

Que, por Memorando de fecha 03 de octubre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a través de la Dirección de Infraestructura y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 05/14 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", y en base al procedimiento descripto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y 58 y sgtes., del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la Firma INELEC S.R.L., los ítems 2, 4, 6, 9, 12 y 13 por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, sugiere declarar desiertos los ítems 1, 3, 5, 7, 8, 10 y 11, en base a lo expuesto en el Art. 30° incs. a) que no se hubiera presentado oferta alguna y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE** AD [illegible] Vera Báez de Ibarrola
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROLÓN / [illegible] Báez Velázquez
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Secretaria del Consejo de Administración IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Acta N° 090/14 de fecha 16 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 090-023/14

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma INELEC S.R.L., los Ítems 2, 4, 6, 9, 12 y 13 de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 05/14 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

INELEC S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
2	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Montacargas – Edificio Caja Central.	24	Mes	Evento	2.000.000	48.000.000
4	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor de Servicio – Edificio Boquerón.	24	Mes	Evento	1.980.000	47.520.000
6	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensor – Edificio CEDESS.	24	Mes	Evento	1.991.000	47.784.000
9	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 y 2 – Edificio Renta Palma.	24	Mes	Evento	3.960.000	95.040.000
12	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Montacargas 1 y 2 – Parque Sanitario.	24	Mes	Evento	2.002.000	48.048.000
13	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 y 2 – Edificio	24	Mes	Evento	5.060.000	121.440.000
						G.	407.832.000

Monto Total Adjudicado – LPN – DIP N° 05/14: G. 407.832.000.- (Guaraníes cuatrocientos siete millones ochocientos treinta y dos mil), IVA incluido.

2°) Declarar desierto los ítems 1, 3, 5, 7, 8, 10 y 11, de conformidad a lo mencionado en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, la elaboración del contrato correspondiente, y notificar de la Resolución a las firma adjudicada y no adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROSAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Mariana Barbudez Velázquez
Secretaria del Consejo de Administración IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 090-023/14

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Infraestructura, a través del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura como Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO [illegible] **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Jefa Interina - Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.